

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.978/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Cristina Alicia LAIME de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Instrumentos de Intervención I y El Derecho y Conformación de las Instituciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Teoría Política y Planificación I hasta las mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna LAIME;

QUE por Notas Nros. 285 y 730/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE del Informe elaborado por el Departamento de Alumnos y Estudios se desprende que la alumna LAIME para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I debe rendir el examen final de la asignatura pre-correlativa Planificación I y para cursar la asignatura El Derecho y Conformación de las Instituciones debe rendir los exámenes finales de la asignatura correlativa Políticas Sociales y de las asignaturas pre-correlativas Políticas Públicas y Teoría Política;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción a la alumna Cristina Alicia LAIME de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Instrumentos de Intervención I y El Derecho y Conformación de las Instituciones de la mencionada Carrera adeudando el examen final de las asignaturas Planificación I, Políticas Sociales, Políticas Públicas y Teoría Política;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la alumna Cristina Alicia LAIME (D.N.I. N° 34.711.857) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Instrumentos de Intervención I y El Derecho y Conformación de las Instituciones de la mencionada Carrera adeudando el examen final de las asignaturas Planificación I, Políticas Sociales, Políticas Públicas y Teoría Política, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

504